Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 12-2010-2011

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

> El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2010, aprobó por unanimidad, la otorgación de una compensación de tres créditos a los Representantes en Propiedad del Comité de Personal de Facultad en el segundo semestre de cada año académico.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy dieciocho de noviembre de dos mil diez.

B. Miranda Miranda
Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Arturo Avilés González
Vo.Bo. para trámite: Dr. Arturo Avilés González
Rector

Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

Postura del Rector de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón con Respecto a la Certificación 12-2010-2011 Relacionada a la Compensación de Tres Créditos a los Representantes en Propiedad del Comité de Personal de Facultad en el Segundo Semestre de Cada Año Académico

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico está pasando por unos momentos de dificultad económica sin precedentes.

POR CUANTO: La tarea de la docencia requiere y contempla como reconocimiento adicional el liderazgo entre pares.

POR CUANTO: La participación en los Comités de Personal Departamental e Institucional es de forma voluntaria.

POR CUANTO: Se considera como una labor inherente a la docencia la participación del docente en los Comités de Personal.

POR CUANTO: La gestión del Senado debe ser una de carácter y orden académico.

POR TANTO: La Certificación 12-2010-2011 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón es contraproducente con las gestiones que propenden a este cuerpo, con la situación fiscal de la Universidad y con las funciones inherentes que debe atender la docencia.

Dr. Arturo Avilés González
Rector